

PROCEDIMIENTO Y LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR AL COMITÉ ACADÉMICO CAMBIO DE TÍTULO, DE PROYECTO, Y/O DE MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

1.- La solicitud de **cambio de título** deberá presentarse cuando el alumno, de acuerdo con su tutor (o comité tutor en el caso de los alumnos de doctorado), consideren necesario hacer cualquier modificación al título del trabajo de graduación, incluidas las correcciones ortográficas. En caso de no hacerlo, el trámite de graduación se verá afectado.

2.- La solicitud de **cambio de proyecto** deberá presentarse cuando el alumno, de acuerdo con su tutor (o comité tutor en el caso de los alumnos del doctorado), consideren necesario modificar sustancialmente el proyecto con el que fueron admitidos en sus estudios de grado.

Se entiende por modificación sustancial aquella que afecta notablemente al tema, la temporalidad y la delimitación geográfica, los sujetos históricos involucrados, y/o al contenido de la propia investigación, y por tanto se distingue del cambio de título, el cual obedece a una modificación en la redacción del mismo o bien a alguna otra de índole menor, tales como la delimitación del tema.

3.- La solicitud de **cambio de modalidad** deberá presentarse cuando el alumno del **Programa de maestría**, de acuerdo con su tutor, optan por modificar la modalidad en la cual se obtendrá el grado.

El Programa de Maestría en Historia cuenta con tres modalidades para obtener grado, las cuales son:

- Tesis
- Artículo o capítulo de libro publicable
- Ensayo bibliográfico o historiográfico

Si bien la modalidad para obtener el grado se elige al inscribirse al tercer semestre, todos los alumnos del Programa de maestría formalmente ingresan con un proyecto de investigación de tesis que, automáticamente, así se registra en sistema.

De esta manera, en caso de optar por otra modalidad diferente a la tesis: sea **artículo o capítulo de libro de publicable, ensayo bibliográfico o historiográfico**, al momento de

emitir su voto, éste deberá acompañarse de la solicitud de **cambio de modalidad**.

Cabe precisar que todas las modalidades de graduación podrán ser utilizadas por los alumnos de planes de estudio y generaciones anteriores, con excepción de aquellos en cuyo plan de estudios la tesis tenga valor en créditos.

Las modalidades para obtener el grado se detallan en la siguiente liga:
<https://www.posgrado.unam.mx/historia/programa-de-maestria/>

4.- Las solicitudes pueden complementarse. Es decir, puede presentarse una solicitud de **cambio de modalidad y de título** o bien de **cambio de modalidad y de proyecto**.

5.- En caso de tratarse de un **cambio de título y/o de modalidad**, se recomienda que los alumnos del **Programa de maestría presenten su solicitud al momento en que el tutor emita el voto aprobatorio del trabajo para obtener el grado y la propuesta de sínodo**. Es decir, constituiría un tercer documento; mientras que a los alumnos del **Programa de doctorado** se les recomienda **presentarla después de haber presentado el examen de candidatura**.

6.- En caso de tratarse de un **cambio de proyecto (o de modalidad y de proyecto)**, la solicitud deberá contener **el título del proyecto actual y el título del proyecto propuesto**. **Antes de desarrollar la nueva investigación deberá presentar al comité académico la solicitud de cambio de proyecto y esperar su aprobación**. Se recomienda presentar esta solicitud a lo largo del primer semestre o cuando mucho a principios del segundo semestre. Solo en casos excepcionales y debidamente justificados se aceptarán en otros semestres.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.- Bajar y apegarse al formato de solicitud en el sitio web
<https://www.posgrado.unam.mx/historia/formatos/>

Nota: Los corchetes del formato y su información solamente fungen como guía. Favor de eliminarlos en la redacción final. De igual manera, antes de enviar la solicitud, deben convertirla en archivo PDF.

2.- La solicitud se dirige al coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Historia, Dr. Miguel Pastrana Flores.

3.- La solicitud debe ir firmada por el tutor (si se trata de un alumno del Programa de maestría) o por los tres miembros de Comité tutor (si se trata de un alumno del Programa de doctorado). La(s) firma(s) puede(n) ser digitalizada(s)/escaneada(s). Antes del nombre del firmante (o de cada uno de los firmantes) se debe mencionar el grado académico. En el caso de las solicitudes de alumnos del Programa de doctorado, debe señalarse quien es tutor principal y quienes los miembros de comité tutor.

4.- En el caso de los alumnos del **Programa de maestría** la solicitud deberá mencionar la **modalidad y título/proyecto registrado (si no hicieron una solicitud de cambio previa es con el título que ingresaron en modalidad tesis)** y la **modalidad y título/proyecto propuesto**, así como una argumentación académica de la solicitud. **Lo mismo** para el caso de los alumnos del **Programa de doctorado**, aunque **omitiendo la modalidad**, pues la única modalidad para obtener el grado de doctor es la tesis.

5.- Una vez llenada la solicitud, **consultar y apegarse al procedimiento para presentar solicitudes a Comité Académico:** <https://www.posgrado.unam.mx/historia/procedimiento-para-presentar-solicitudes-a-comite-academico/>.

6.- Una vez notificados de la aprobación del nuevo título por el Comité Académico del Programa, los alumnos del Programa de Doctorado deberán de **comunicarlo a su sínodo**. Aquellos alumnos del programa de maestría cuya solicitud haya sido presentada después de la expedición de nombramientos de sinodales, deberán comunicar a su sínodo la nueva modalidad y/o título aprobado por el Comité Académico del Programa, a fin de que emitan sus votos con este título y modalidad. De igual manera, el voto del tutor (o los votos de los tres miembros del comité tutor en el caso de los alumnos del Programa de doctorado) deberán emitirse con el título (y modalidad en el caso de los alumnos del Programa de maestría) definitivo.

Última actualización: 27 de junio de 2022